

# ERE DE LA VERGÜENZA

Los últimos EREs en la empresa, en 2008, 2016 y 2021, han sido completamente voluntarios y con unas condiciones muy, pero que muy superiores a las pactadas ahora. Además, este ERE se ha firmado al margen de la opinión inmensamente mayoritaria de la plantilla, una valoración negativa hacia este despido colectivo que ha sido refrendada en una votación sin cocina y sin pucherazo.

Desgraciadamente esta Dirección, que nos mintió al asegurar que no ejecutaría un ERE, despedirá barato a 650 personas trabajadoras de la empresa. Una bofetada en toda regla a la plantilla de MasOrange, que no se merece este maltrato.

Recordamos una vez más lo que decían con ocasión del inicio de la *joint venture* ante miles de personas. Son palabras transcritas de manera literal:

**Mónica Allés**, Directora de Personas: *“Ahora viene otra pregunta del millón y la pregunta del millón se la voy a pasar a Meini. Meini ¿hay compromiso por el mantenimiento del empleo o por no aplicar despidos masivos o esa palabra que se llama ERE?”.*

**Meinrad Spenger**, CEO de MásOrange, responde: *“ERE que ERRE [se ríe de su chiste y continúa hablando]. A ver, aquí, como somos diferentes, también vamos a ser diferentes en esto. **NO TENEMOS PREVISTO NINGÚN PROGRAMA DE DESPIDOS FORZOSOS NI VOLUNTARIOS PARA NADA** ¿Por qué? Porque este es un proyecto de crecimiento, y si nos lo creemos, tenemos que hacerlo también. Creemos que hay posibilidad de generar ingresos y empleos”.*

Qué lejanas parecen ya estas promesas. Sin embargo, son de hace 6 meses.

Desde el minuto uno en **CCOO** hemos considerado este ERE injustificado e injusto y nos hemos opuesto a él, ya sea para que fuera retirado o como mal menor lograr unas condiciones de salida dignas: **voluntariedad absoluta** como primer y principal objetivo para que nadie sea obligado a abandonar la empresa en contra de su voluntad, e indemnizaciones y prejubilaciones adecuadas y acordes con la situación de la empresa.

Pero no ha sido posible, pues como se veía desde hace tiempo, esta supuesta negociación ha sido un *paripé* con todo bien apañado y



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)  
☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926  
[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)



atado tiempo atrás, donde la empresa ha contado con la ayuda de una parte de la representación social para ejecutar los despidos a precio de saldo de cientos de personas trabajadoras en seis sociedades vinculadas a MasOrange: OSP, OSFI, Euskaltel, RCable, Lorca y Xfera.

Mientras en **CCOO** nos movilizábamos y emprendíamos todo tipo de acciones contra el ERE, el otro sindicato de clase presente en la mesa de negociación apenas hacía nada (salvo en la sombra, según ellos) y el sindicato amarillo y *moderno* de la empresa hacía el doble: nada de nada, siempre al dictado de su amo.

Y así llegamos a este resultado. El ERE de 2024 es peor en absolutamente todo al de **2021**, ni se le acerca, y eso que entonces no éramos la operadora número uno por cartera de clientes. También son mucho peores las condiciones de este ERE a las logradas por **CCOO** en 2016 e, incluso, en 2008. El último despido colectivo de Vodafone fue mejor en bastantes apartados al de MasOrange. Así que podemos afirmar que **el ERE de MasOrange es una bazofia para la plantilla**, pero estupendo para la Dirección, cuyos dineros ahorrados en los despidos llenarán todavía más sus bolsillos.

Para disimular un poco el trauma, han maquinado la prima de *voluntariedad* que les permite hacer pasar por voluntarios en el ERE a personas que ya están siendo coaccionadas: “Contigo no contamos”, “No tenemos sitio para ti”, “Piénsalo bien y apúntate al ERE”, “Luego saldrás con menos dinero”, “Haz los números y verás como es mejor irte ahora”...

**Esto no ha hecho más que empezar** y eso que todavía no se ha abierto el plazo de inscripción; era previsible y los que han pactado esta infamia sabían perfectamente lo que hacían. Incluso en el ERE de Vodafone, una compañía en una situación económica y de mercado muy diferente a MasOrange, la prima de *voluntariedad* era universal y se daba por igual a voluntarios y forzosos. Resulta sorprendente que quienes no quisieron para Vodafone esta vergüenza de prima, hayan venido a MasOrange a colarla.

Luego está la *transversalidad* para concentrar los despidos en la jurídica que quieran, los infinitos vetos de libre disposición, la designación arbitraria del personal sobrante en cada área, el manejo absoluto del calendario de salidas, etc.

Repetimos: en todo y para todo, la Dirección ha logrado un magnífico acuerdo (para ellos, no para las empleadas/os) que le permite hacer y deshacer lo que le venga en gana, sin límites, sin control alguno y



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)  
☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926  
[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)



con la aquiescencia de quienes se han firmado esto, mientras intentaban sembrar el miedo.

Muchas y muchos se preguntan en la empresa a cambio de qué este acuerdo. ¿Qué gana la plantilla? ¿Alguien piensa de verdad que la Dirección habría seguido adelante solo con el apoyo minoritario de su sindicato amarillo? Si solo dependiera de la empresa, no daban ni 20 días, eso es cierto, pero las llamadas, los mensajes, los avisos desde las instituciones públicas, la Administración, el Gobierno y los Ministerios implicados, los parlamentos autonómicos, etc. requerían un acuerdo y la Dirección lo ha logrado. Y qué barato les ha salido.

En el siguiente enlace puedes consultar ERE de MasOrange de 2024, firmado por la Dirección y otros sindicatos, no por **CCOO**, que ha rechazado este despido colectivo siguiendo las instrucciones de la plantilla.

### **ERE MasOrange 2024**

Como detalles adicionales, los sindicatos firmantes han echado un formidable capote a la Dirección para blindarse todos ellos ante posibles demandas judiciales, ya que en el acuerdo exponen que *“Las partes consideran acreditada la concurrencia de causas económicas, productivas y organizativas [...] que justifican la firma del despido colectivo acordado”* (en sus informes algún sindicato decía lo contrario y renegaba del ERE) y, además, ante otra posible impugnación por la constitución fraudulenta del grupo laboral aseguran que *“Las partes reconocen la existencia del Grupo Laboral MasOrange”*.

Respecto a esto, en el **ERE de 2021** se decía lo siguiente:

*“En el marco del periodo de consultas desarrollado en el procedimiento de despido colectivo por causas técnicas productivas y organizativas de Orange Espagne S.A.U. las partes han mantenido un total de ocho reuniones. La parte empresarial se ratifica en las causas [del ERE] y en el seno de dichas reuniones ambas partes han debatido y negociado desarrollándose para ello un intercambio de propuestas y de información que ha derivado en la modificación de las posiciones iniciales de ambas partes”*.

Es decir, quien se ratificó en las causas del ERE, fue la Dirección, pero no **CCOO**.

Otras cuestiones y dudas que surgen del acuerdo son las siguientes:



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)  
☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926  
[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)



- El plazo para apuntarse voluntario (o voluntario a punta de pistola) comienza el próximo **martes 22 de octubre y se prolongará hasta el 6 de noviembre de 2024**. La empresa contestará del 7 al 13 de noviembre si acepta o no la adhesión al ERE. Y la fecha de efectividad de los despidos podrá prolongarse hasta el 30 de junio de 2025. Pero no hay plazo para la comunicación de los despidos forzados en el supuesto en que las coacciones y amenazas no logren llenar los cupos previstos de salidas.
- La fecha de salida del ERE será la que determine la Dirección, que no tiene que dar explicaciones a nadie, y que podrán diferirse hasta el 30 de junio de 2025.
- Retribución en especie. Para el cálculo de las indemnizaciones, **la mayor parte de la retribución en especie no se tiene en cuenta**. No entra, por ejemplo, la ayuda a comida, el coste de los seguros médicos del trabajador/a y su familia, el plus de movilidad, las ayudas médicas por gastos sanitarios en las especialidades de odontología, oftalmología, audición, aparato locomotor y/o tratamientos de fertilidad, las ayudas para hijos menores de tres años, las ayudas por TDH/TDAH, las ayudas por celiacía o las ayudas por sobredotación. Tampoco entra en el cálculo el plan de pensiones o el coste fiscal a cargo de la empresa de los beneficios sociales.
- El tope de 24 meses de antigüedad para la indemnización no es la de dos años de salario completo, sino de salario regulador, cifra que es inferior.
- Para el cálculo del plan de rentas de las prejubilaciones se calcula primero el salario fijo bruto y se suma el 50% de la retribución variable teórica. De esa cifra se deducen los porcentajes que se venían descontando para pagar el IRPF y la Seguridad Social, y de lo que salga, se calcula el 80%.
- El pago por parte de la empresa de los seguros médicos solo se ofrece a quien venía disfrutando de este beneficio social a cargo de MasOrange. Los que no tenían el seguro médico no reciben ayuda alguna y, en cualquier caso, el pago a cargo de la empresa es exclusivamente para el trabajador/a, no para su familia.
- El coste del servicio de la empresa de *outplacement* corre obligatoriamente a cargo de la empresa. Es decir, es *gratis* para el trabajador/a por imperativo legal. De todos modos, la labor de estas agencias de supuesta recolocación es la que da la lectura de un libro de autoayuda: mucho positivismo y ofrecer consejos para hacer el currículum y ayudar a los más mayores con el LinkedIn.



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)  
 ☎ 912 521 695 – 912 521 696  
 695 689 926  
[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)



- En los colectivos protegidos frente a los despidos no entran las personas con reducción de jornada por guarda legal, las familias monoparentales, las familias numerosas, los/as trabajadores de 55 años o los de 56 o más que no pueden prejubilarse. No están protegidas las personas trabajadoras con enfermedades graves (solo si tienen menores a cargo con enfermedades graves hay protección, tampoco si el familiar a su cuidado es mayor) ni empleados/as con discapacidad (sea del porcentaje que sea; los protegidos son quienes tienen familiares con discapacidad superior al 65% pero no el propio empleado).

Seguiremos informando. Recomendamos prestar atención al canal de **WhatsApp** de **CCOO** y a nuestra página web [www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es).

También puedes enviar un correo a [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com) o hablar con tu delegado/a o persona de referencia de **CCOO** de MásOrange en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria...

## VOTACIÓN CONTRA EL ERE

Durante el día 15 de octubre y hasta las 11:00h del día siguiente, en **CCOO** estuvimos recopilando los votos emitidos por la plantilla para saber si debíamos firmar o no las condiciones ofertadas por la Dirección para el despido colectivo. Fue una votación que no se hizo en ninguna cocina, ni al lado del puchero.

Por abrumadora mayoría y sin dejarse influir por el miedo que algunos predicaban para forzar la aceptación de unas condiciones de miseria, **las trabajadoras y trabajadores votaron un rotundo NO AL ERE de MasOrange que se tradujo en un 78% de respuestas negativas a la propuesta empresarial frente a un 22% que habían dicho que sí habría que aceptar el ERE.**

Solo pudieron votar las personas de MasOrange y solo pudieron hacerlo una vez. Los diferentes métodos de votación arrojaron los siguientes resultados y mandaron un mensaje negativo clarísimo:



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)  
☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926  
[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)



- Votos emitidos por el dominio MASORANGE. Votación cerrada a las 22:00h del 15/10/2024. Votos emitidos 553. Votos positivos 106. Votos negativos 447.
- Votos emitidos por el dominio ORANGE. Votación cerrada a las 22:00h del 15/10/2024. Votos emitidos 493. Votos positivos 127. Votos negativos 366.
- A los anteriores hay que sumar los votos recibidos por correo electrónico hasta las 11:00h del miércoles 16/10/2024. Fueron 82 votos: 17 votos positivos y 65 votos negativos.

En consecuencia 878 personas trabajadoras de MasOrange (77,8%) votaron NO al ERE y 250 votaron SÍ (22,2%). Una muestra más que suficiente y representativa que enviaba un mensaje cristalino de la plantilla y su negativa a firmar el ERE.

Los resultados de la votación impulsada por **CCOO** son verificables, a diferencia de otras supuestas votaciones que se han realizado sin transparencia ni credibilidad alguna y donde no hay más que ver las cifras de algún centro de trabajo para constatar su falsedad.

En los datos que damos no hay cocina ni pucherazo, ni votos fantasma o que se hayan perdido, ni WhatsApp o SMS, ni supuestas confidencias o conversaciones computadas como votos, etc., y pueden ser consultados por cualquiera que lo desee simplemente contactando con nosotras.

No inventamos nada. No somos la mascota sindical de nadie y, a diferencia por ejemplo del sindicato amarillo donde ni siquiera preguntan y donde parece ser que solo vota el amo y acusan a los demás de demagogia, sectarismo y unas cuantas tonterías más, en **CCOO** seguimos el mandato de la plantilla. En MasOrange, FETICO defiende los intereses de la Dirección, ni más ni menos. Pero, tampoco se puede afirmar hayan traicionado a la plantilla, ya que en el caso de **OSP** y **OSFI** no representan a nadie porque nadie les ha votado.



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MásOrange

✉ [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com)  
☎ 912 521 695 – 912 521 696  
695 689 926  
[www.ccoo-orange.es](http://www.ccoo-orange.es)

